

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

Aprobación del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 9 de septiembre de 2011.

1.- Comunicaciones Oficiales.

2.- Nombramiento de funcionarios de carrera, con el cargo de Oficial de la Policía Local.

Por la Delegación de Hacienda y Administración Pública, se propone la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Nombrar funcionarios de carrera de este Excmo. Ayuntamiento, con el cargo de Oficial de La Policía Local, a los funcionarios en prácticas que a continuación se relacionan, tras haber superado el Curso de Capacitación.

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	RUIZ AGUILAR, GUSTAVO
2	TRASHORRAS ALVAREZ, ADRIAN
3	SAAVEDRA MORENTE, ANTONIO
4	GARCIA GONZALEZ, JOSE JUAN
5	CLEMENTE LITRAN, FRANCISCO JAVIER
6	DOMINGUEZ RODRIGUEZ, JOSE MARIA
7	VENEGAS NAVARRO, MOISES
8	HIRUELO DOMINGUEZ, JOSE MANUEL
9	ESCAMILLA GARCIA, MARTIN
10	REPISO GUTIERREZ, SERGIO
	SANCHEZ DEL FORCALLO, PABLO
11	FRANCISCO
12	VAZQUEZ GARCIA, MIGUEL ANGEL
13	LAMA GOMEZ, EDUARDO
14	FERNANDEZ GUTIERREZ, LAZARO

15	NOVALES AÑIBARRO, PABLO DE
16	RIVAS ORTIZ, MIGUEL ANGEL
17	AVILA RODRIGUEZ, DAVID
18	MENA HURTADO, FRANCISCO
19	PADILLA CARABALLO, JOSE MANUEL
20	AQUILINO GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER
21	LEON SERVIAN, MIGUEL
22	AROCA RUIZ, MARIO
23	MATADOR MISA, ALEJANDRO
24	ALVARO IGLESIAS, PEDRO

SEGUNDO.- Proceder a dar posesión de su cargo a las personas antes citadas.

3.- Aprobar cuenta justificativa de la aplicación a sus fines, de la subvención concedida a una entidad.

Por la Delegación de Empleo, Economía, Fiestas Mayores y Turismo, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar la cuenta justificativa rendida por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla, al Convenio de Colaboración entre la mencionada entidad y el Ayuntamiento de Sevilla, a través de la Delegación de Economía y Empleo, ahora Área de Empleo, Economía, Fiestas Mayores y Turismo, suscrito el 19 de noviembre de 2010, por un importe de 18.517,18 euros.

4.- Acuerdo relativo a concesión de becas dentro del Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo (base 19ª de ejecución del presupuesto).

Por la Delegación de Empleo, Economía, Fiestas Mayores y Turismo, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Reconocer con cargo al ejercicio 2011 las obligaciones derivadas del derecho a beca generado por la participación el programa EPES, a favor de los participantes durante el mes de diciembre, cuyo detalle a continuación se expresa:

Facturas:

-F/2010/6173 por importe de 6.320,24 €.

-F/2010/6172, por importe de 1.397,08 €.

Fecha: Diciembre de 2010.

Importe: 7.717,32 €

Expediente núm.: expte. reg 131/09 PS2ª

Objeto: Instruido para autorizar el gasto de las becas del Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo.

Partida presupuestaria ejercicio 2011: 10705-24166-4810260 Becas Programa Experiencias Profesionales para el Empleo.

5.- Nombramiento de representantes en el Comité de Seguimiento del contrato de arrendamiento del Hotel Alfonso XIII.

Por la Delegación de Empleo, Economía, Fiestas Mayores y Turismo, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

Nombrar como representantes del Ayuntamiento de Sevilla en el Comité de Seguimiento del contrato de arrendamiento del inmueble del Hotel Alfonso XIII, a las siguientes personas:

Don Antonio Castaño Juncá y como sustituto del mismo a Don Javier Torres Morote.

Doña Carolina Feu Viegas y como sustituta de la misma a Doña Lourdes Vidal García.

6.- Adjudicar el Servicio de Coordinación Operativa Municipal (CECOPAL) o Centro de Coordinación Operativo (CECOP).

Por la Delegación de Seguridad y Movilidad, se propone la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Adjudicar el Servicio que se indica y por el importe que también se señala:

EXPTE: 2011/0800/0055 (5/11).

OBJETO DEL CONTRATO: Contratación del Servicio de Coordinación Operativa Municipal (CECOPAL) O Centro de Coordinación Operativo (CECOP).

FECHA ACUERDO APROBACIÓN DEL GASTO: Junta de Gobierno 5/05/11.

IMPORTE DE LICITACIÓN: 711.100,80 €

IMPORTE DE LA ADJUDICACIÓN: 688.701,12 €.

IMPORTE DEL IVA: 123.966,20 €

IMPORTE TOTAL: 812.667,32 €

ADJUDICATARIO: CLECE, S.A.

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 50806.13402.22799 en la cuantía de 77.591,39 € Ptº 2011.

VIGENCIA DEL CONTRATO: 24 meses contados a partir del día 10/10/11.

FECHA ACUERDO MESA DE CONTRATACIÓN: 5/07/11.

SEGUNDO: Ajustar el compromiso de gastos futuros, adquirido en Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 05/05/11, en la cuantía de 734.954,03 €, desglosado en la cantidad de 406.291,71 € del Presupuesto de 2012 y de la cuantía de 328.667,32 € del Presupuesto de 2013, de la partida 50806.13402.22799.

7.- Aprobar cuentas justificativas de la aplicación a sus fines, de subvenciones concedidas a diversas entidades.

Por la Delegación de Familia, Asuntos Sociales y Zonas de Especial Actuación, se propone la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Aprobar las siguientes cuentas justificativas acreditativas de la aplicación a sus fines de las siguientes subvenciones de conformidad con el art.15 del Reglamento de Subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

EXPTE: 106/09

CONCEPTO: SEVILLA SOLIDARIA

NOMBRE DE LA ENTIDAD: ASOCIACIÓN SEVILLANA DE AFECTADOS POR DAÑO CEREBRAL SOBREVENIDO (DACE).

PROYECTO: PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO A FAMILIARES EN FASE HOSPITALARIA.

IMPORTE SUBVENCIONADO: 1.503,57 €

IMPORTE JUSTIFICADO: 1.505,55 €

EXPTE: 106/09.

CONCEPTO: SEVILLA SOLIDARIA

NOMBRE DE LA ENTIDAD: CIMA

PROYECTO: PROYECTO DE INTERVENCIÓN DESDE EL MEDIO ESCOLAR: TRATAMIENTO DEL ABSENTISMO ESCOLAR Y APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN

UTS ROCHELAMBERT

IMPORTE SUBVENCIONADO: 3.600,00 €

IMPORTE JUSTIFICADO: 3.600,00 €

EXPTE: 106/09

CONCEPTO: SEVILLA SOLIDARIA

NOMBRE DE LA ENTIDAD: CIMA

PROYECTO: PROYECTO DE INTERVENCIÓN DESDE EL MEDIO ESCOLAR: TRATAMIENTO DEL ABSENTISMO ESCOLAR Y APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN

UTS TORREBLANCA

IMPORTE SUBVENCIONADO: 13.664,00 €

IMPORTE JUSTIFICADO: 13.664,00 €

EXPTE: 106/09

CONCEPTO: SEVILLA SOLIDARIA

NOMBRE DE LA ENTIDAD: CIMA

PROYECTO: PROYECTO DE INTERVENCIÓN DESDE EL MEDIO ESCOLAR: TRATAMIENTO DEL ABSENTISMO ESCOLAR Y APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN

UTS MACARENA
IMPORTE SUBVENCIONADO: 9.000,00 €
IMPORTE JUSTIFICADO: 9.000,00 €.

EXPTE: 106/09
CONCEPTO: SEVILLA SOLIDARIA
NOMBRE DE LA ENTIDAD: CIMA
PROYECTO: PROYECTO DE INTERVENCIÓN DESDE EL MEDIO ESCOLAR:
TRATAMIENTO DEL ABSENTISMO ESCOLAR Y APOYO A LA
ESCOLARIZACIÓN
UTS POLIGONO SUR
IMPORTE SUBVENCIONADO: 1.400,00 €
IMPORTE JUSTIFICADO: 1.400,00 €.

EXPTE: 106/09
CONCEPTO: SEVILLA SOLIDARIA
NOMBRE DE LA ENTIDAD: CIMA
PROYECTO: PROYECTO DE INTERVENCIÓN DESDE EL MEDIO ESCOLAR:
TRATAMIENTO DEL ABSENTISMO ESCOLAR Y APOYO A LA
ESCOLARIZACIÓN
UTS TRES BARRIOS
IMPORTE SUBVENCIONADO: 9.000,00 €
IMPORTE JUSTIFICADO: 9.000,00 €.

EXPTE: 106/09
CONCEPTO: SEVILLA SOLIDARIA
NOMBRE DE LA ENTIDAD: ASOCIACIÓN DESAL.
PROYECTO: PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ENTRE
JÓVENES DE LAS TRES BARRIOS.
IMPORTE SUBVENCIONADO: 3.020,00 €
IMPORTE JUSTIFICADO: 3.119,50 €

EXPTE: 106/09
CONCEPTO: SEVILLA SOLIDARIA
NOMBRE DE LA ENTIDAD: ALTERNATIVA ABIERTA
PROYECTO: “CONOZCO Y APRENDO. AULA ALTERNATIVA”.
UTS MACARENA.
IMPORTE SUBVENCIONADO: 8.300 €
IMPORTE JUSTIFICADO: 8.300 €.

EXPTE: 75/10

CONCEPTO: SEVILLA SOLIDARIA
NOMBRE DE LA ENTIDAD: ASOCIACIÓN ALTERNATIVA ABIERTA.
PROYECTO: CONOZACO Y APRENDO, AULA ALTERNATIVA. BARRIADA BACHILLERA.
IMPORTE SUBVENCIONADO: 3.100,00 €
IMPORTE JUSTIFICADO: 3.100,00 €

EXPTE: 31/08 P.S. 8
CONCEPTO: SEVILLA SOLIDARIA
NOMBRE DE LA ENTIDAD: T.N.T. (TERRITORIOS NUEVOS TIEMPOS).
PROYECTO: “TALLER DE TEARO CON NIÑOS Y CON MUJERES”.
IMPORTE SUBVENCIONADO: 8.000,00€
IMPORTE JUSTIFICADO: 8.505,00 €.

EXPTE: 316/03
CONCEPTO: SEVILLA SOLIDARIA
NOMBRE DE LA ENTIDAD: ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y AYUDA AL TOXICÓMANO “ALBOREAR”
PROYECTO: INTERVENCIÓN PARA MENORES(ADOLESCENTES) EN SITUACIÓN DE ALTO RIESGO SOCIAL
IMPORTE SUBVENCIONADO: 5.500,00 €
IMPORTE JUSTIFICADO: 4.336,50 €
IMPORTE DE LA RENUNCIA: 1.163,50 €.

EXPTE: 57/2009
CONCEPTO: SEVILLA SOLIDARIA (INVERSIONES)
NOMBRE DE LA ENTIDAD: ASOCIACIÓN DE LA TERCERA EDAD Y PENSIONISTAS “ENCINA REAL”.
PROYECTO: GASTOS DE INVERSIONES.
IMPORTE SUBVENCIONADO: 4.335,73 €.
IMPORTE JUSTIFICADO: 4.436,79 €.

SEGUNDO: Dar traslado del acuerdo precedente a la Intervención y a las Asociaciones interesadas a los efectos oportunos.

8.- Acuerdo relativo a la tramitación de un contrato de servicio (base 19ª de ejecución del presupuesto).

Por la Delegación de Familia, Asuntos Sociales y Zonas de Especial Actuación, se propone la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Convalidar las actuaciones administrativas del expediente que abajo se expresa.

SEGUNDO.- Aprobar y comprometer el gasto al objeto de poder hacer frente a los pagos que se deriven de la ejecución del contrato:

Expediente número: 2010/1500/0042.

Objeto del contrato: Ejecución del programa de prevención del tabaquismo en el ámbito educativo y comunitario.

Procedimiento: Contrato Menor.

Adjudicatario: ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER NIF: G28197564.

Importe: 15.212 €.

Aplicaciones presupuestarias: 51501/31300/2270667 (7.280 euros); 51501/31302/2279960 (4.615,89 euros) 51501/31302/22799 (3.316,11 euros).

9.- Aprobar gastos por tratamientos prescritos, por el Departamento de Prevención de Riesgos Laborales, a funcionarios y empleados municipales que han sufrido accidentes de trabajo.

Por la Delegación de Familia, Asuntos Sociales y Zonas de Especial Actuación, se propone la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Aprobar el gasto por los distintos tratamientos prescritos por el Departamento de Prevención de Riesgos Laborales a los funcionarios y empleados municipales que han sufrido algún Accidente de Trabajo y han tenido que ser remitidos a los especialistas de diversos centros hospitalarios.

SEGUNDO.- Acordar el abono de las facturas que a continuación se indican, mediante cheque nominativo o transferencia a los Bancos que asimismo se consignan.

EXPEDIENTE: 27/11.

SECCION: Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.
CENTRO QUE PRESTA LA ASISTENCIA: CLÍNICA ESPERANZA DE
TRIANA, S.A.
IMPORTE: 1.513,91 € (1 factura).
FACTURA N°: IL-CO1105-05027.
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 60902.22102.16209 Acc. de Trabajo.

EXPEDIENTE: 28/11.
SECCION: Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.
CENTRO QUE PRESTA LA ASISTENCIA: CLÍNICA ESPERANZA DE
TRIANA, S.A.
IMPORTE: 1.759,60 € (2 facturas).
FACTURA N°: IL-CO1105-05026 - IL-CO1105-02361.
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 60902.22102.16309 Acc. de Trabajo.

10.- Aprobar cuentas justificativas de la aplicación a sus fines, de subvenciones concedidas a diversas entidades.

Por la Delegación de Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

Aprobar las cuentas justificativas rendidas por los perceptores de las subvenciones que a continuación se relacionan:

PERCEPTOR: Asoc. ADAC.
EXPEDIENTE: 2/2010 254ª P.S.
IMPORTE: 750 €
PROYECTO: Gastos generales de funcionamiento.

PERCEPTOR: A.VV. Huerta Santa Teresa.
EXPEDIENTE: 2/2010 267ª P.S.
IMPORTE: 750 €
PROYECTO: Gastos generales de funcionamiento.

PERCEPTOR: Asoc. Scouts de Sevilla M.S.C.
EXPEDIENTE: 2/2010 222ª P.S.
IMPORTE: 865 €

PROYECTO: Jornada África se mueve.

PERCEPTOR: Asoc. Sevillana de Emigrantes Retornados.

EXPEDIENTE: 2/2010 49ª P.S.

IMPORTE: 1.500 €

PROYECTO: Día del inmigrante.

PERCEPTOR: Confederación estatal de mayores activos. CONFEMAC.

EXPEDIENTE: 2/2010 284ª P.S.

IMPORTE: 1.500 €

PROYECTO: Gestión Asoc. Personas mayores mediante tecnología.

PERCEPTOR: Asoc. Cult. Artístico Literaria Itimad.

EXPEDIENTE: 2/2010 66P.S.

IMPORTE: 1.000 €

PROYECTO: Poemas rumaywuiya.

PERCEPTOR: A.VV. San Fernando.

EXPEDIENTE: 2/2010 283ª P.S.

IMPORTE: 750 €

PROYECTO: Gastos generales de funcionamiento.

PERCEPTOR: Club Dpvo. Alhambra.

EXPEDIENTE: 2/2010 178ª P.S.

IMPORTE: 750 €

PROYECTO: Gastos generales de funcionamiento.

PERCEPTOR: Asoc. Prop. Arrendatarios y Residentes Santa Mª Trabajo 2ª Fase.

EXPEDIENTE: 2/2010 96ª P.S.

IMPORTE: 750 €

PROYECTO: Gastos generales de funcionamiento.

PERCEPTOR: A.VV. León Felipe.

EXPEDIENTE: 2/2010 272ª P.S.

IMPORTE: 750 €

PROYECTO: Gastos generales de funcionamiento.

PERCEPTOR: Ateneo Popular del Pol. Sur de Sevilla.

EXPEDIENTE: 2/2010 244ª P.S.

IMPORTE: 750 €

PROYECTO: Gastos generales de funcionamiento.

PERCEPTOR: Asoc. de Mujeres Equilabora.
EXPEDIENTE: 2/2010 181ª P.S.
IMPORTE: 750 €
PROYECTO: Gastos generales de funcionamiento.

PERCEPTOR: Asoc. Adaner.
EXPEDIENTE: 2/2010 89ª P.S.
IMPORTE: 750 €
PROYECTO: Gastos generales de funcionamiento.

PERCEPTOR: Asoc. Elige la Vida.
EXPEDIENTE: 2/2010 137ª P.S.
IMPORTE: 750 €
PROYECTO: Gastos generales de funcionamiento.

PERCEPTOR: Asoc. Colombia Sin Fronteras.
EXPEDIENTE: 2/2010 16ª P.S.
IMPORTE: 2.500 €
PROYECTO: Integración, Participación Ciudadana.

PERCEPTOR: C.D. San Jerónimo.
EXPEDIENTE: 2/2010 102ª P.S.
IMPORTE: 750 €
PROYECTO: Gastos generales de funcionamiento.

PERCEPTOR: AMPA Reina Sofía, CEIP Juan Sebastián Elcano.
EXPEDIENTE: 2/2010 245ª P.S.
IMPORTE: 550 €
PROYECTO: Gastos generales de funcionamiento.

PERCEPTOR: Hermandad Sacramental San José Obrero.
EXPEDIENTE: 2/2010 278ª P.S.
IMPORTE: 750 €
PROYECTO: Gastos generales de funcionamiento.

PERCEPTOR: Asoc. Auxilia Sevilla.
EXPEDIENTE: 2/2010 164ª P.S.
IMPORTE: 750 €
PROYECTO: Gastos generales de funcionamiento.

PERCEPTOR: Asoc. Cult. Fernando III.
EXPEDIENTE: 2/2010 286ª P.S.
IMPORTE: 750 €
PROYECTO: Gastos generales de funcionamiento.

PERCEPTOR: Asoc. Consumidores y Usuarios. FACUA Sevilla.
EXPEDIENTE: 2/2010 55ª P.S.
IMPORTE: 750 €
PROYECTO: Gastos generales de funcionamiento.

PERCEPTOR: A.VV. Félix Rodríguez de la Fuente.
EXPEDIENTE: 2/2010 282ª P.S.
IMPORTE: 400 €
PROYECTO: Gastos generales de funcionamiento.

PERCEPTOR: C.D. San Jerónimo.
EXPEDIENTE: 327/08 112ª P.S.
IMPORTE: 950 €
PROYECTO: Gastos generales de funcionamiento.

PERCEPTOR: Federación Coord. de Asoc. Independientes de Sevilla. FECAIS.
EXPEDIENTE: 2/2010 285ª P.S.
IMPORTE: 750 €
PROYECTO: Gastos generales de funcionamiento.

PERCEPTOR: Asoc. Sociocultural Gotitas Vivas.
EXPEDIENTE: 2/2010 235ª P.S.
IMPORTE: 750 €
PROYECTO: Difusión y publicidad 2010.

PERCEPTOR: Asoc. Mujeres entre Mundos.
EXPEDIENTE: 2/2010 212ª P.S.
IMPORTE: 750 €
PROYECTO: Gastos generales de funcionamiento.

PERCEPTOR: A.VV. Barrio Unido.
EXPEDIENTE: 2/2010 122ª P.S.
IMPORTE: 750 €
PROYECTO: Gastos generales de funcionamiento.

PERCEPTOR: Asoc. Astronómica de España.

EXPEDIENTE: 2/2010 27ª P.S.
IMPORTE: 750 €
PROYECTO: Gastos generales de funcionamiento.

PERCEPTOR: Asoc. Pensionistas y Tercera Edad Pino Montano.
EXPEDIENTE: 2/2010 192ª P.S.
IMPORTE: 750 €
PROYECTO: Gastos generales de funcionamiento.

PERCEPTOR: Peña cult. dpva. Ciudad Jardín, C.F.
EXPEDIENTE: 2/2010 166ª P.S.
IMPORTE: 750 €
PROYECTO: Gastos generales de funcionamiento.

PERCEPTOR: Asoc. Afibropino.
EXPEDIENTE: 2/2010 100ª P.S.
IMPORTE: 700 €
PROYECTO: Gastos generales de funcionamiento.

PERCEPTOR: Asoc. Fibromialgia de Sevilla. AFIBROSE.
EXPEDIENTE: 2/2010 209ª P.S.
IMPORTE: 750 €
PROYECTO: Gastos generales de funcionamiento.

PERCEPTOR: AMPA Reina Sofía, CEIP Juan Sebastián Elcano.
EXPEDIENTE: 2/2010 245ª P.S.
IMPORTE: 1.500 €
PROYECTO: Participar en la escuela es participar en el desarrollo social.

PERCEPTOR: Asoc. Andaluza Africando.
EXPEDIENTE: 2/2010 183ª P.S.
IMPORTE: 1.500 €
PROYECTO: Fomento de la convivencia intercultural del Pol. Sur.

11.- Acuerdo relativo a la tramitación de un contrato de obras (base 19ª de ejecución del presupuesto).

Por el Capitular Presidente de la Junta Municipal del Distrito Triana, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Convalidar las actuaciones administrativas del expediente.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto realizado por un importe de 23.355,68 € con IVA, por la empresa Compañía auxiliar de obras andaluza S.A. (CADESA) y reconocer la obligación, a efectos del pago de las facturas que, a continuación se mencionan, derivadas del contrato cuyas características se indican:

Factura nº 006/11 de 23.355,68 €.

Expediente nº: 2010/1906/0092.

Objeto: “Obras de actuaciones en los pavimentos y mobiliario urbano del Distrito Triana”.

Procedimiento: Negociado sin publicidad.

Adjudicatario: Compañía auxiliar de obras andaluza S.A. (CADESA).

Importe de Adjudicación: 84.745,76 €, IVA no incluido.

Importe del IVA: 15.254,24 €.

Importe total: 100.000,00 €.

Partida Presupuestaria 11906-46314-61100/09 y 11906-46355-61100/07.

Servicio o Unidad Administrativa: Distrito Triana.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados y dar traslado del mismo a la Intervención General del Ayuntamiento de Sevilla.

12.- Aprobar cuentas justificativas de la aplicación a sus fines, de subvenciones concedidas a diversas entidades.

Por el Capitular Presidente de la Junta Municipal del Distrito Este, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Aprobar las cuentas justificativas relativas a la aplicación a sus fines de las subvenciones concedidas a las siguientes Entidades, por los importes que se señalan:

EXPTE: 13/10.
PERCEPTOR: AUTISMO SEVILLA.
IMPORTE: 2.256,06 €.
FINALIDAD: PROYECTOS ESPECÍFICOS.

EXPTE: 13/10.
PERCEPTOR: AUTISMO SEVILLA.
IMPORTE: 1.230,21 €.
FINALIDAD: GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.

EXPTE: 13/10.
PERCEPTOR: C.D.A. DE CIUDAD VERDE.
IMPORTE: 430,07 €.
FINALIDAD: GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.

EXPTE: 13/10.
PERCEPTOR: C.D.A. DE CIUDAD VERDE.
IMPORTE: 201,15 €.
FINALIDAD: CRUZ DE MAYO.

EXPTE: 13/10.
PERCEPTOR: AMPA CARACOL.
IMPORTE: 715,12 €.
FINALIDAD: GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.

EXPTE: 13/10.
PERCEPTOR: MISIÓN EVANGÉLICA URBANA.
IMPORTE: 1.529,97 €.
FINALIDAD: PROYECTOS ESPECÍFICOS.

ASUNTOS DE URGENCIA

A.- Constitución de un Comité de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

Por la Alcaldía, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se constituirá un Comité de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, como órgano técnico para el estudio y preparación de los asuntos que esté previsto someter a decisión de la Junta de Gobierno, con carácter previo a su inclusión formal en el orden del día correspondiente.

SEGUNDO.- A las sesiones del Comité de Apoyo podrán asistir el Presidente del Pleno, los Directores Generales, los Directores de Distrito y el resto de personal directivo, el Secretario General y el Interventor.

La presidencia del Comité corresponde al Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno.

TERCERO.- El Comité de Apoyo a la Junta de Gobierno se reunirá semanalmente y acordará su propio régimen de funcionamiento.

B.- Adjudicar el suministro de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos.

Por la Delegación de Urbanismo, Medio Ambiente y Parques y Jardines, se propone la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Clasificar las proposiciones presentadas y no rechazadas atendiendo a los criterios de valoración establecidos en los PCAP, por el siguiente orden decreciente:

	EMPRESAS	PUNTUACIÓN TOTAL
--	----------	---------------------

1	UTE ENDESA INGENIERÍA - COBRA	100
2	ELIMCO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.	73,21
3	MAGTEL SISTEMAS, S.A.U..	68,82
4	INSTALACIONES INABENSA, S.A.	64,77

SEGUNDO.- Adjudicar la obra que se indica, a la empresa que se relaciona por el importe que también se señala, quedando ésta condicionada a la existencia del crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones del contrato en los ejercicios correspondientes:

Expte: 08/2009.

Título: Suministro de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos incluida su instalación y mantenimiento, y otros, para la ciudad de Sevilla del proyecto MOVELE.

Presupuesto total aprobado: 288.500,00 euros (IVA no incluido).

51.930,00 euros (IVA 18%).

340.430,00 euros (TOTAL IVA incluido).

Acuerdo aprobatorio del gasto: Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla celebrada el 7 de abril de 2011.

Forma de adjudicación: Procedimiento abierto de regulación armonizada.

Fecha de resolución de la Mesa de Contratación: 26 de julio de 2011.

Partida presupuestaria: 21004/42500/6230060 y 21004/42500/6230064

Adjudicatario: UTE Endesa Ingeniería – Cobra

Importe de adjudicación: 207.720,00 euros (IVA no incluido).

37.389,60 euros (IVA 18%).

245.109,60 euros (TOTAL IVA incluido).

Fianza definitiva: 10.386,00 euros (5% del importe de adjudicación).

Plazo de ejecución: 4 años.

TERCERO.- Adquirir el compromiso de incluir en los Presupuestos de los años sucesivos las cantidades que se detallan a continuación en la partida donde se harán las oportunas anotaciones para los ejercicios siguientes:

Presupuesto 2012: 12.255,48 euros.

Presupuesto 2013: 12.255,48 euros.

Presupuesto 2014: 12.255,48 euros.

Presupuesto 2015: 12.255,48 euros.

CUARTO.- Habiéndose producido una economía en la adjudicación como consecuencia de la baja ofertada por el adjudicatario, incorporar el importe de la misma a las partidas 21004/42500/6230060 y 21004/42500/6230064.

C.- Ratificar resoluciones adoptadas por la Delegada de Hacienda y Administración Pública.

Por la Delegación de Hacienda y Administración Pública, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Ratificar las Resoluciones adoptadas por la Concejal Delegada de Hacienda y Admón. Pública disponiendo el abono de las nóminas de los meses de julio y agosto de 2011, que se adjuntan al presente expediente, ante los reparos emitidos por al Intervención General al pago de las mismas.

D.- Acuerdo relativo a la tramitación de un contrato de obra.

Por la Delegación de Empleo, Economía, Fiestas Mayores y Turismo, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Convalidar las actuaciones incluidas en el proyecto modificado del contrato de obras de adaptación del Muelle de Nueva York, como entorno turístico de la ciudad de Sevilla, por importe de 171.929,15 €.

SEGUNDO: Aprobar el gasto por importe de 171.929,15 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 03300-4320-650.0110 del Consorcio “Turismo de Sevilla”.

E.- Aprobar la Convocatoria 2011 para concesión de ayudas.

Por la Delegación de Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos, se propone la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Aprobar la Convocatoria de 2011 para la concesión de ayudas destinadas a gastos generales de funcionamiento del año 2011 y a la realización de actividades de interés social o de promoción de una finalidad pública con el objeto de fortalecer y consolidar el movimiento asociativo que tenga por finalidad fomentar la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos, al amparo de la Ordenanza General por la que se aprueban las Bases reguladoras de las subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento de Sevilla por el procedimiento de concesión en régimen de concurrencia competitiva (BOP nº 161 de 14 de julio de 2005).

SEGUNDO: Aprobar el gasto de 100.000 euros, con cargo a la partida 10401.92401.48900 del ejercicio 2011.

TERCERO: Publicar la Convocatoria de 2011 en el Boletín Oficial de la Provincia.

F.- Adjudicar la organización de talleres socioculturales en el Distrito Macarena.

Por la Capitular Presidenta de la Junta Municipal del Distrito Macarena, se propone la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Clasificar las proposiciones presentadas y no rechazadas atendiendo a los criterios de valoración establecidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, por el siguiente orden decreciente:

EMPRESA	PUNTOS SOBRE 2	PUNTOS SOBRE 3	TOTAL
CAMPUSPORT, S.L.	22	66,63	88,63
FORMACIÓN STUDIUM	24	62,80	86,80
ASOCIACIÓN MUSICAULA	23	63,63	86,63
ALSIMA CONSULTORES	28	58,33	86,33
G.E. ESCUELAS URBANAS S.L	17	66,66	83,66

ACADEMIA ÓPTIMA, S.L	7	70	77
CIBERNOS, S.A	7	63,37	70,37
ASISTENCIA, ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS, S.A	10	58,09	68,09

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato que se indica, a la empresa que se relaciona por el importe que asimismo se señala:

NUM. EXPTE: 2011/1902/1089.

OBJETO: Impartir, organizar, planificar, programar y coordinar los cursos y talleres socioculturales en el Distrito Macarena, sí como la organización de las actividades relacionadas por la clausura final de los cursos.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 389.760,18 €.

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 389.760,18 €.

IMPORTE DEL IVA: 70.156,84 €.

IMPORTE TOTAL: 459.917,02 €.

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

11902/33755/22707/2011- 184.917,02 (IVA INCLUIDO).

11902/33755/22707/2012- 275.000,00 (IVA INCLUIDO).

ADJUDICATARIO: CAMPUSPORT, S.L.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 12 meses.

PRÓRROGA: 1 año.

GARANTÍA DEFINITIVA: 19.488,00 €.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Procedimiento abierto.

TRAMITACIÓN: Urgente.